

Canelones, 1 de octubre de 2010.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre "30 de noviembre de 1980" al espacio público existente en el Padrón 198, manzana 21, solar 18, sito en la localidad catastral Empalme Olmos, frente a la Estación de AFE, 7ma. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que la misma cuenta con el aval del Municipio de Empalme Olmos;

II) que del informe de la Dirección General de Planificación Física y Acondicionamiento Urbano surge que el espacio público en cuestión no tiene asignado nombre específico y que es de propiedad de AFE;

III) que mediante expediente N° 00273/10 RD N° 231/10, inserto en oficio N° 2010/039646/2, AFE otorga el consentimiento para poder designar con el nombre referido al bien inmueble;

IV) que es relevante como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos cuando además las mismas están avaladas por el gobierno local, a los efectos de propiciar la apropiación pública de cada nombre.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Designase, con el nombre "30 de noviembre de 1980" al espacio público existente en el Padrón 198, manzana 21, solar 18, sito en la localidad catastral Empalme Olmos, frente a la Estación de AFE, 7ma. Sección Judicial del Departamento.

2. Regístrese, etc.

CARPETA: 142/10. ENTRADA: 239/10

EXPTE.: 2009-81-1010-01726.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR